



Agosto 200€

Para todos los Padres/Tutores:

El comienzo del año escolar es un tiempo importante para ustedes y su niño. La unión de nuestros esfuerzos fortalece nuestra creencia de que la educación es una clave para convertirse en ciudadanos exitosos y productivos. Para darle a su niño la mejor oportunidad de tener éxito, la ayuda de ustedes en asegurar la asistencia regular a la escuela es vital. El propósito de esta carta es informarle acerca de las expectativas de asistencia que tienen las Escuelas Públicas de Wichita-USD259 y los esfuerzos para la recuperación del ausentismo escolar con inasistencias injustificadas.

Expectativas de Asistencia

- **Norma de la Junta de Educación 1460** – “Bajo la estatutos de la Ley de Asistencia Obligatoria (KSA 72-3120), la asistencia regular a la escuela es obligatoria para todos los estudiantes que estén matriculados en escuelas primarias y secundarias. La Ley de Asistencia Obligatoria a la Escuela en Kansas responsabiliza a los padres requiriéndoles que un niño bajo su tutela o a su cargo quien tenga entre siete (7) y menos de dieciocho (18) años, asista a la escuela de manera continua”.
- Se espera que los padres y estudiantes hagan lo siguiente:
 1. **MATRICULAR** – Tomen el primer paso como padres para ayudar a que su niño tenga un buen comienzo matriculándolo a tiempo en la escuela asignada.
 2. **ASISTIR** – Se requiere que los estudiantes asistan a la escuela todos los días. ¡Esta no solamente es una de las claves más importantes para obtener una buena educación, sino que también lo exige la ley!
 3. **LLAMAR** – Cada vez o todas las veces que el estudiante esté ausente, usted debe informar a la oficina de la escuela, o de lo contrario se registrará que su niño tiene falta de asistencia injustificada o sin excusa.
 - **Por favor tome nota de que:** los estudiantes que acumulan más de 12 días o 96 horas de faltas por enfermedad serán considerados como estudiantes con ausencias excesivas y se les requerirá que provean una nota del doctor para todas las futuras ausencias que se puedan producir o serán reportados como estudiantes con ausencias sin excusa.
 4. **VERIFICAR** – Mantenerse informado acerca del progreso de su niño es una importante responsabilidad para un padre o tutor. ¡Llame a la oficina de la escuela periódicamente para verificar los reportes de progreso!

Esfuerzos para la recuperación del ausentismo escolar por inasistencias injustificadas

- **Norma de la Junta de Educación 1461** - De acuerdo con los requisitos de la Ley de Asistencia Obligatoria a la Escuela, se debe hacer reporte a las autoridades pertinentes cuando un niño no esté matriculado en una escuela pública o privada o cuando un niño, que sí está matriculado en la escuela, esté ausente injustificadamente o (en inglés) “TRUANT”
- Cuando un estudiante se ausenta de la escuela sin justificación, los padres/ tutores y estudiantes pueden esperar que:
 1. Se notifique de la inasistencia a través del sistema automático de llamadas telefónicas ParentLink.
 2. Se derive el caso al personal de apoyo interno (consejero escolar, trabajador social, oficial de recurso de la escuela).
 3. Se hagan esfuerzos para volver a conectar a los estudiantes y la familia con la escuela.
 4. Se notifique por escrito de las inasistencias a los padres/ tutores.
 5. Se derive el caso a la agencia correspondiente del estado.
- Cuando un estudiante se cambia de una escuela para otra, ese estudiante debe estar matriculado y asistiendo a la otra escuela dentro de los siguientes tres (3) días escolares, a menos que se esté mudando fuera del distrito lo cual requiere matricularse dentro de cinco (5) días escolares, para evitar ser referido al Departamento de Familia y Niños (DCF) o la Oficina del Fiscal del Distrito.

Por favor tome un momento para leer esta información y compártala con su niño. Su conocimiento de las expectativas de asistencia del distrito y de los esfuerzos para la recuperación de las inasistencias injustificadas a la escuela será muy útil para que ayude a su niño a tener éxito en la escuela a través de la asistencia regular.

Ausencias crónicas - cálculos por semana-USD 259 2020-2021

Semana que empieza el:	Semana que termina el:	Días de clase en la semana:	Días de clase acumulados:	Días faltados 10% de ausencia:
9/7/2020	9/11/2020	4	4	0.4
9/14/2020	9/18/2020	5	9	0.9
9/21/2020	9/25/2020	5	14	1.4
9/28/2020	10/2/2020	5	19	1.9
10/5/2020	10/9/2020	5	24	2.4
10/12/2020	10/16/2020	5	29	2.9
10/19/2020	10/23/2020	5	34	3.4
10/26/2020	10/30/2020	5	39	3.9
11/2/2020	11/6/2020	4	43	4.3
11/9/2020	11/13/2020	4	47	4.7
11/16/2020	11/20/2020	5	52	5.2
11/23/2020	11/27/2020	2	54	5.4
11/30/2020	12/4/2020	5	59	5.9
12/7/2020	12/11/2020	5	64	6.4
12/14/2020	12/18/2020	5	69	6.9
12/21/2020	12/25/2020	0	69	6.9
12/28/2020	1/1/2021	0	69	6.9
1/4/2021	1/8/2021	5	74	7.4
1/11/2021	1/15/2021	5	79	7.9
1/18/2021	1/22/2021	3	82	8.2
1/25/2021	1/29/2021	5	87	8.7
2/1/2021	2/5/2021	5	92	9.2
2/8/2021	2/12/2021	5	97	9.7
2/15/2021	2/19/2021	4	101	10.1
2/22/2021	2/26/2021	5	106	10.6
3/1/2021	3/5/2021	5	111	11.1
3/8/2021	3/12/2021	5	116	11.6
3/15/2021	3/19/2021	4	120	12.0
3/22/2021	3/26/2021	0	120	12.0
3/29/2021	4/2/2021	4	124	12.4
4/5/2021	4/9/2021	4	128	12.8
4/12/2021	4/16/2021	5	133	13.3
4/19/2021	4/23/2021	5	138	13.8
4/26/2021	4/30/2021	5	143	14.3
5/3/2021	5/7/2021	5	148	14.8
5/10/2021	5/14/2021	5	153	15.3
5/17/2021	5/21/2021	5	158	15.8
5/24/2021	5/28/2021	2	160	16.0

*El absentismo crónico se define como la falta del 10% o más de días de escuela.

**Revisado 7/30/20